



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TARTALÉS DE LOS MONTES

Aprobado por la Junta Vecinal de Tartalés de los Montes, con fecha 20 de diciembre de 2010, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta, por procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.958 de Tartalés de los Montes, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

– *Objeto del contrato:* El presente contrato tendrá por objeto el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.958, con una superficie aproximada de 710 hectáreas, del que forman parte los Montes de Utilidad Pública números 513 y 622.

– *Duración del contrato:* Será de cinco años o cinco temporadas cinegéticas, prorrogables por otros cinco, comenzando en la temporada 2011-2012 y finalizando en la temporada 2015-2016 (31 de marzo de 2016).

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de nueve mil euros (9.000,00 euros) por cada campaña cinegética. La renta será actualizada anual y acumulativamente con el Índice de Precios al Consumo que fija el INE cada año.

– *Procedimiento:* Subasta pública. El pliego de condiciones administrativas desarrolla las condiciones.

– *Garantías:* Provisional 900,00 euros correspondiente al 2% de la licitación y definitiva el 5% del precio de adjudicación.

– *Presentación de ofertas:* Las proposiciones ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones se presentarán por escrito en Tartalés de los Montes, hasta cinco minutos antes de celebrarse la subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las 13:00 horas del primer sábado pasados catorce días naturales desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Tartalés de los Montes.

– *Resto de condiciones:* Las establecidas en el pliego de condiciones que podrán consultarse en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal de Tartalés de los Montes. También se podrá solicitar una copia en Cinegética Burgalesa, teléfono 947 24 50 68 de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, fax 947 24 50 69 o por email en:

cinegetica@cinegeticaburgalesa.es

Tartalés de los Montes, a 27 de diciembre de 2010.

El Alcalde Pedáneo,
Eduardo Armiño Fernández